

Fecha: 13-03-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Colegio de Profesores pide que señal del Gobierno hacia la educación pública beneficie a todos los establecimientos

Pág.: 8
Cm2: 768,2

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Colegio de Profesores pide que señal del Gobierno hacia la educación pública beneficie a todos los establecimientos



profesorado existen aprensiones respecto de la postura que en el pasado han manifestado tanto el mandatario como la ministra sobre el sistema educativo. "Respecto a este Gobierno existen aprensiones por sus opiniones en el pasado, tanto del Presidente como de la Ministra, en las que manifestaron ser más proclives a la educación particular y privada. Pero este gesto podría indicar algo distinto, lo que sería bueno", afirmó.

No obstante, el presidente del gremio docente insistió en que el foco debe estar en todas las escuelas y liceos públicos del país, especialmente aquellos que enfrentan mayores dificultades. Entre ellas mencionó establecimientos con problemas de gestión, escuelas rurales, recintos que no cuentan con calefacción durante el invierno o que mantienen deudas previsionales con sus docentes.

Finalmente, Aguilar sostuvo que el Gobierno debe mantener la misma preocupación por todos los establecimientos del sistema. "A esa educación pública esperamos que el Gobierno no la desatienda, que tenga la misma preocupación que tiene un colegio de excelencia como es el Augusto D'Halmar. La misma atención deben tener las otras miles de escuelas y colegios públicos a lo largo del país, que tienen muchísimas necesidades", concluyó.

EXTRACTO

REMATE. 2° Juzgado de Letras de Linares, en Kurt Moller N° 432, 2° piso, Linares, se rematará en dependencias del tribunal, el 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle 2 Luisa Rojas del Campo N° 01288, que corresponde al sitio N° 2 de la manzana A-1 del plano de loteo, comuna de Linares. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 1054, número 1700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, del año 2014. El mínimo para la subasta es 621,47669 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$1.225.000 por concepto de costas. Todo postor, a excepción del demandante, para participar en la subasta, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. El vale vista a que se alude, solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile. El vale vista deberá acompañarse junto a un escrito en el que señale sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 8:30 y las 12:00 horas. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases y antecedentes en autos "Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional con Inostroza Caceres", rol C-1303-2019.

Secretaría.

El presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, Mario Aguilar Arévalo, se refirió a la inauguración del año escolar encabezada por el Presidente José Antonio Kast y la ministra de Educación María Paz Arzola, realizada en el Liceo Augusto D'Halmar.

El dirigente gremial valoró el gesto de iniciar el año escolar en un establecimiento público, aunque planteó que la señal debe extenderse a todo el sistema educativo estatal. "Esperamos que esa señal a la educación pública sea para toda ella, y no solo para unos pocos colegios que se denominan de excelencia", señaló. Aguilar recordó además que dentro del